


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7		
	NOMBRE DEL FORMATO:	ACTA PARCIAL DE PAGO	
	PROCESO:	CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO:	COBRO CONTRATISTAS	
Código: F25	Versión: 04	Fecha: 19/08/2024	Página 1 de 3

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 04

CONTRATO:	No. 083-2026					
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE APULO					
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION, GESTION MIPG EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA"					
CONTRATISTA:	CARLOS ABEL MARTINEZ UPEGUI CC. No. 1.110.500.549 de Ibagué-Tolima					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19.716.666,73) M/CTE					
VALOR ADICION	N/A					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19.716.666,73) M/CTE					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS					
PLAZO DE PRÓRROGA:	NO APLICA					
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS					
FECHA DE INICIO:	DÍA	MES	AÑO			
	29	ENERO	2026			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DÍA	MES	AÑO			
	02	JULIO	2026			
FECHA DE NUEVA TERMINACIÓN	N/A	N/A	N/A			
PERIODO INFORMADO:	DESDE			HASTA		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	01	05	2026	31	05	2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7		
	NOMBRE DEL FORMATO:	ACTA PARCIAL DE PAGO	
	PROCESO:	CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO:	COBRO CONTRATISTAS	
	Código: F25	Versión: 04	Fecha: 19/08/2024

En Apulo a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en el área de La Secretaria de Desarrollo Sostenible, se reunieron **JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ** en su condición de Supervisor dado cumplimiento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del CPS-083-2026 y **CARLOS ABEL MARTINEZ UPEGUI**, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No.083 de 2026, el Municipio de Apulo- Cundinamarca pagará al contratista así: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pagos parciales según avance de ejecución, valores que serán certificados por el supervisor, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura. Para el pago previamente deberá presentarse informe de gestión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, se verifica el cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado. PARAGRAFO PRIMERO: Para el ultimo y/o único pago será necesario haberse presentado el informé final de ejecución por parte del contratista y la supervisión, así como haberse suscrito previamente el acta de liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los honorarios aquí pactados y en ningún momento el presente documento genera relación laboral, ni prestaciones sociales, no habrá subordinación laboral y el contratista goza de plena autonomía para la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO TERCERO. En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documentó equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Municipio de Apulo – Cundinamarca no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no genera interés moratorio alguno a cargo del Municipio de Apulo – Cundinamarca. PARAGRAFO CUARTO: El contratista autorizara al Municipio, para que, por conducto de la Secretaria de Hacienda, se efectúen desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7			
	NOMBRE DEL FORMATO:		ACTA PARCIAL DE PAGO	
	PROCESO:		CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO:		COBRO CONTRATISTAS	
	Código: F25	Versión: 04	Fecha: 19/08/2024	Página 3 de 3


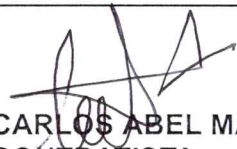
De acuerdo con lo anterior;

SE AUTORIZA

1. Un pago parcial por la suma de **tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) MCTE.**
2. El saldo del contrato se cancelará de acuerdo con lo estipulado en **LA CLÁUSULA CUARTA** mencionada.
3. Resumen financiero del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			\$ 19.716.666,73	
FECHA DEL ACTA DE PAGO	NO. DE ACTA DE PAGO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO DEL CONTRATO
02/03/2026	01	\$ 5.716.666,73	\$ 5.716.666,73	\$ 14.000.000
07/04/2026	02	\$ 3.500.000	\$ 9.216.666,73	\$ 10.500.000
16/05/2026	03	\$ 3.500.000	\$ 12.716.666,73	\$ 7.000.000
04/06/2026	04	\$ 3.500.000	\$ 16.216.666,73	\$ 3.500.000

Para constancia firman,

 JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO	 CARLOS ABEL MARTINEZ UPEGUI CONTRATISTA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo firmamos.	